CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC 020 DE 2026
ABRIL 8 DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO DE LA INVITACIÓN: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA HISTORICA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO.

Las ofertas fueron presentadas por:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-020-2026	SUNSET EVENTS	Oferta en evaluación	7/04/2026 10:53 AM	12.350.000 COP
MC-020-2026	VIAJANDOANDO	Oferta en evaluación	7/04/2026 10:33 AM	13.120.000 COP
OFERTA INCREA S.A.S. - MC-020-2026	INCREA CONSULTORES S.A.S.	Oferta en evaluación	7/04/2026 9:40 AM	14.914.250 COP
DIA DE VICTIMAS	MARIA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA	Oferta en evaluación	7/04/2026 9:35 AM	16.000.000 COP
BRAYANSGG0020	gutierrez garzon	Oferta en evaluación	7/04/2026 12:54 AM	13.490.000 COP
CONTRATO APOYO VICTIMAS - LA ROCA	SUMINISTROS NACIONALES LA ROCA SAS	Oferta en evaluación	6/04/2026 11:42 PM	13.927.150 COP
MC-020-2026	FANORY SAS 1	Oferta en evaluación	6/04/2026 8:31 PM	13.000.000 COP
MESITAS LOGISTICA	MFA SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	6/04/2026 5:37 PM	12.100.000 COP
APOYO LOGÍSTICO DÍA DE VÍCTIMAS BRIT	Brit Company	Oferta en evaluación	30/03/2026 5:01 PM	13.182.075 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo | Opciones

Dentro del traslado del informe de evaluación preliminar, se recibió documento de subsanación de manera oportuna por parte del oferente MFA SOLUTIONS SAS, por lo tanto el comité evaluador verificará nuevamente la de menor precio, como lo establece el Decreto 1082 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4;* por consiguiente, se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por MFA SOLUTIONS SAS.

1. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FACTORES DE ESCOGENCIA:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	MFA SOLUTIONS SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X Dentro del traslado del informe de evaluación, el oferente presentó documento debidamente subsanado.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	X	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X Se aporta por el oferente los antecedentes disciplinarios de la sociedad y se verifica por parte de la Entidad los antecedentes del representante legal.	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X Se aporta por el oferente los antecedentes del RNMC de la sociedad y se verifica por parte de la Entidad los antecedentes del representante legal.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	X	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X	
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	X Se consulta por parte de la entidad el certificado de definición de la situación militar	
OFERTA ECONOMICA	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N. A.	N. A.
CERTIFICADO REDAM- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X	
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	X Se aporta hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	X Se porta la declaración en el formato definido por el DAFP.	

2. RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS TÉCNICOS:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	MFA SOLUTIONS SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se deberá acreditar la ejecución de máximo dos (02) contratos cuyo objeto u obligaciones tengan relación con el suministro de alimentos preparados servidos en la mesa o para llevar y que sumados representen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso. 8.2.2. En caso de consorcios o uniones temporales quien acredite la mayor experiencia debe tener participación igual o superior al Cincuenta por ciento (50%) dentro del consorcio o unión temporal. **8.2.3. En el evento de experiencia adquirida por consorcios o uniones temporales, para efectos de determinar el valor de los contratos que la acreditan, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los miembros que constituyen la figura asociativa y que se encuentra descrito en el Registro Único de Proponentes.** 8.2.4. Para contratos celebrados con entidades públicas, el proponente deberá anexar: • Copia del Contrato y/o Certificación • Acta de Liquidación y/o acta de recibo final Para contratos celebrados con entidades privadas o con particulares el proponente deberá anexar: • Certificación • Copias del contrato suscrito entre las partes con todos sus anexos	X El oferente aporta la copia del contrato suscrito con la entidad privada que certifica, de conformidad con la invitación pública.	
ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	

3. RESULTADO REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONOMICA	MFA SOLUTIONS SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Se evaluará la propuesta que contenga el menor valor en su oferta económica de conformidad a lo establecido en el (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015), por lo que dicho ofrecimiento debe relacionarse en el "FORMATO OFERTA ECONÓMICA-FORMATO 3", que se establezca en la invitación. Dicho valor no puede superar el presupuesto oficial estimado, tanto es sus valores unitarios como en su valor total, so pena de causal de rechazo. Nota 1: Sólo para efectos de la evaluación económica y definir el MENOR PRECIO, se tomará el valor del total de la lista de	X	

precios establecida por el proveedor en la plataforma virtual Secop II. Nota 2: Los proponentes deberán diligenciar y presentar su oferta económica teniendo en cuenta cada uno de los campos establecidos para tal fin, es importante resaltar que la verificación y evaluación de los aspectos económicos de la propuesta presentada, se hará con base en los valores tope establecidos por la entidad, en ningún caso el oferente podrá ofertar valores que superen el valor por ítem o el presupuesto oficial. Nota 3: Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se suscribirá un contrato a través de la comunicación de aceptación de la oferta, EL VALOR DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA SERÁ HASTA POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.		

4. RESULTADO DE LA EVALUACION DE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA

El oferente MFA SOLUTIONS SAS, CUMPLE con las condiciones establecidas en la Invitación Pública con respecto a los requisitos habilitantes de CAPACIDAD TECNICA Y CAPACIDAD JURÍDICA, una vez evaluada la propuesta de menor valor el Comité Evaluador sugiere al ordenador del gasto la adjudicación del contrato dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-020-2026, al oferente MFA SOLUTIONS SAS.

FORMATO No. 1

CARTA MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El Colegio Cundinamarca, fecha_07 DE ABRIL DE 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.

Bogotá D.C.

REF: OFERTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-020 DE 2026

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nosotros: MFA SOLUTIONS SAS, en calidad de oferentes, hacemos entrega de oferta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado en la invitación. Así mismo declaramos que:

1. Acepto, en todo, los requisitos y condiciones exigidas en la invitación.
2. Hemos revisado las especificaciones técnicas y de calidad, y nos comprometemos a su total cumplimiento.
3. Esta oferta sólo compromete al firmante de esta carta.
4. Ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
5. No nos hallamos incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
6. El valor total de nuestra oferta económica después de impuestos es de: $ 12.100.000
7. Aceptamos la forma de pago establecida
8. No presentamos pendientes, ni reclamaciones laborales ante el Ministerio de la Protección Social.
9. No estamos incluidos en el Boletín de deudores morosos del Estado de la Contaduría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 863 de 2003.
10. No estamos incluidos en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.
11. Que El LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA., adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA HISTORICA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO.,.
12. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la alcaldía municipal de El Colegio Cundinamarca., en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
13. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

14. PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
15. SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

16. TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
17. CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.
18. QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

19. PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.
20. SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS:

21. PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del El LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA. y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.
22. SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.
23. TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al El LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA., cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
24. CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.
25. QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
26. SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.
27. SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.
28. OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.
29. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Bogotá D. C.

Atentamente,

PROPONENTE: MFA SOLUTIONS SAS

NIT: 901.887.742-1 Manuel F. Albarracin

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL FERNANDO ALBARRACIN SUAREZ

CEDULA DE CIUDADANIA: 1,022.970.346 DE BOGOTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 560 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **MFA SOLUTIONS SAS**

SIGLA: | NIT No. **9018887742-1**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL [X] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [01] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [16] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: | PAÍS: **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO: **BOGOTÁ D.C** | DIRECCIÓN: **CALLE 88 A SUR # 2A – 26 ESTE**

TELÉFONOS: **3102301357** | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. SUMINISTRO PAPELERIA	2. SUMINISTRO DE FERRETERIA
3. LOGISTICA EVENTOS	4. DOTACIONES
5. PRESENTACIONES ARTISTICAS	6. SEGURIDAD/SALUD EN EL TRABAJO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
LCB GROUP SAS		X	3007940567	1 DICIEMBRE 2025	21.000.000
ARBORISAN SAS		X	3132849658	1 MARZO 2025	77.123.668
CLINCO SAS		X	3102822841	16 DICIEMBRE 2025	60.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **ALBARRACIN** | SEGUNDO APELLIDO: **SUAREZ** | NOMBRES: **MANUEL FERNANDO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: **1022970346** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: **$ 200.000. 000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Manuel F. Albarracin | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **9 DE ABRIL 2026**

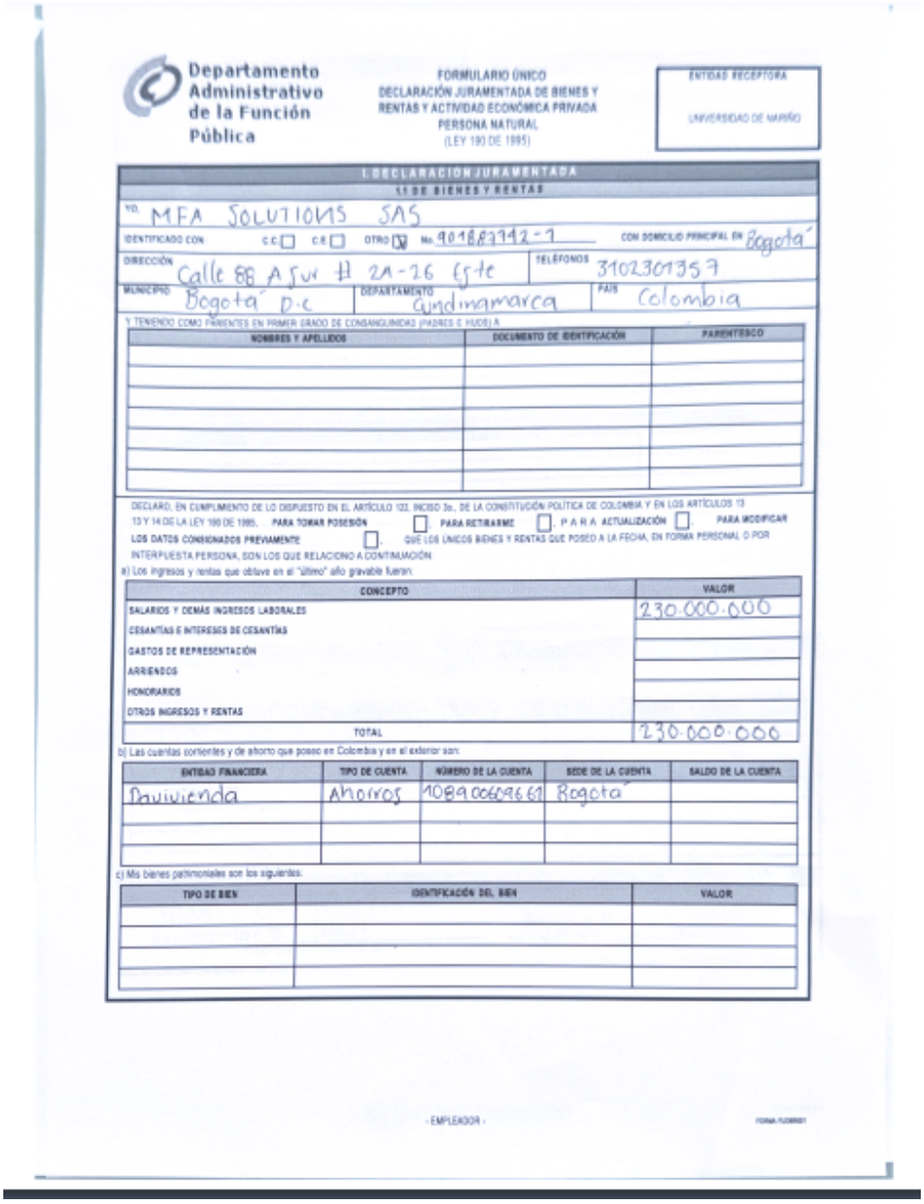
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA
I.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, MFA SOLUTIONS SAS
IDENTIFICADO CON C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☒ No. 901882792-7 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN Bogotá
DIRECCIÓN Calle 88 A Sur # 2A-26 Este TELÉFONOS 3102301357
MUNICIPIO Bogotá D.C DEPARTAMENTO Cundinamarca PAÍS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☐, PARA RETIRARME ☐, PARA ACTUALIZACIÓN ☐, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	230.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	230.000.000

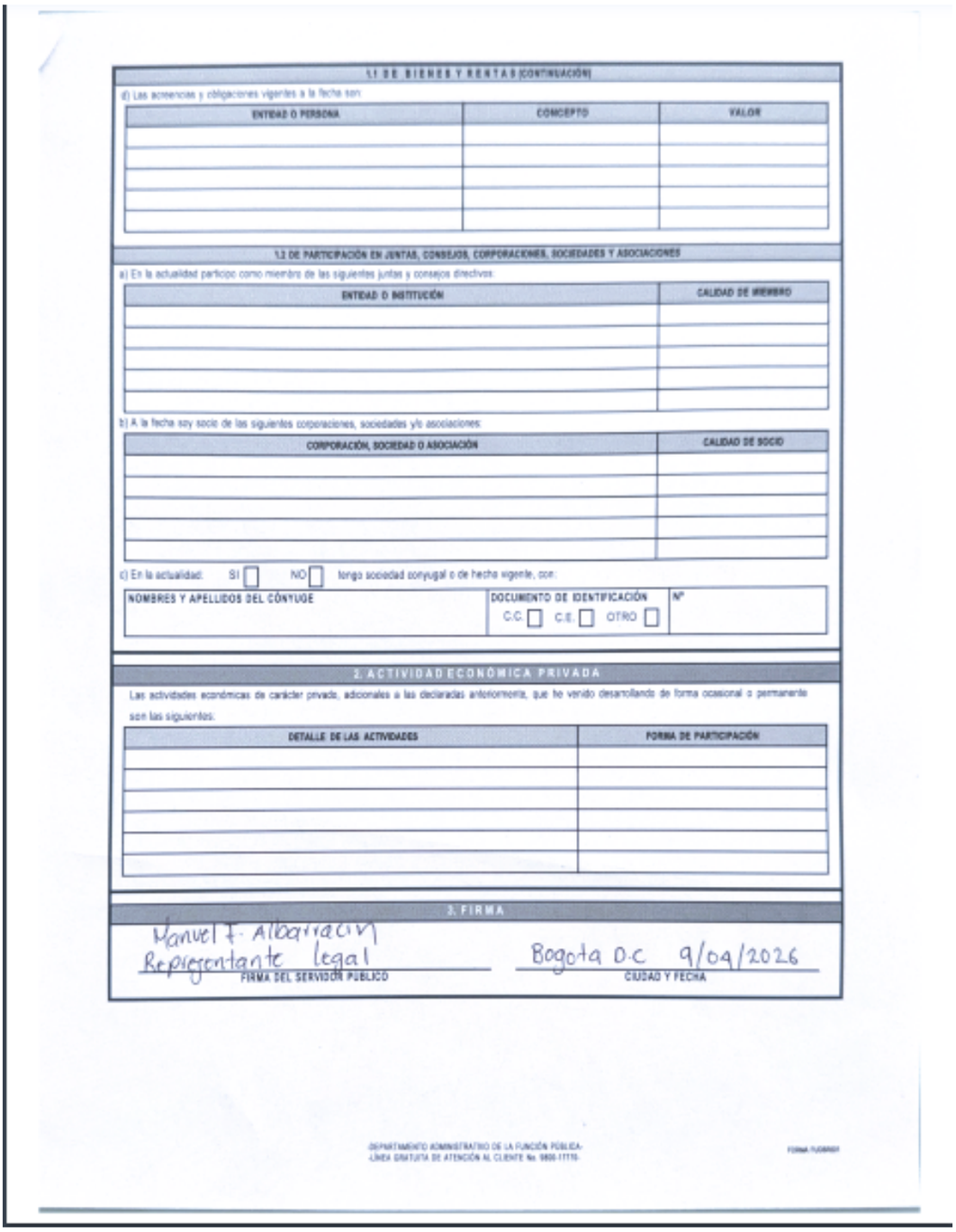
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorros	108900696 61	Bogotá	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

- EMPLEADOR -



1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.3 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI [ ] NO [ ] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [ ] OTRO [ ]	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Manuel F. Albarracin
Representante legal
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bogota D.C 9/04/2026
CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 0800-17710-

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293992513

PIB
12:18:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FERNANDO ALBARRACIN SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022970346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 12:40:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022970346** y Nombre: **MANUEL FERNANDO ALBARRACIN SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137826270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor MANUEL FERNANDO ALBARRACIN SUAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1022970346, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MANUEL
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	ALBARRACIN
Segundo Apellido:	SUAREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1022970346
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Abril de 2026, a las 12:43:47 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°

(ORIGINAL FIRMADO)
NATALIA VANEGAS CANDIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)
IVÁN ANDRÉS GUZMÁN VIDAL
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Proyectó: Miller Rivera Villanueva/Contratista Secretaría de Gobierno